



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6171 *Nombriento miembros de la Junta de Gobierno*

El Alcalde con fecha 19 de junio de 2019 dictó la resolución que se transcribe literalmente:

«DECRETO DE ALCALDIA

En virtud de las atribuciones que por Ley me son conferidas, y especialmente las señaladas en el art. 41 del RD 2.568 de 28 de Noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como lo establecido en el art. 46 y ss ROF.

De acuerdo con la propuesta presentada en el Plenario y sujeto a la condición suspensiva de que por el Plenario de la Corporación acuerde la constitución y ámbito de competencias de la Junta de Gobierno Local de acuerdo a la misma,

DECRETO:

Primero. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los concejales:

- Sr. Sebastià Amengual Figueras
- Sr. Joan Oliver Gelabert
- Sr. Pere Joan Munar Munar

Segundo. Notificar el presente decreto a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre. »

Lloret de Vistalegre, 20 de junio de 2019

El Alcalde,
Antoni Bennàsar Pol

